

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2023

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores
Cargo: Gerente de Custodia y Administración de Valores
Asunto: Aviso de Canje de Título "BLKPEPI 22D".

Hacemos referencia al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra "BLKPEPI 22D" (el "Título" y los "Certificados Serie H" respectivamente), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado con BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Serie H. Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente aviso de canje y no definidos expresamente en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el Apéndice "A" del Contrato de Fideicomiso.

En nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que a partir del día 16 de octubre de 2023, se llevará a cabo el canje del Título ante esa H. Institución para el Depósito de Valores con motivo de la cancelación de 260,000 Certificados Serie H (los "Certificados Serie H por Cancelar"). Dicha cancelación se realiza en virtud de que el 1 de agosto de 2022, se realizó una distribución a los Tenedores de dichos Certificados Serie H por Cancelar, de conformidad con lo establecido en la definición "Compromisos Restantes de los Tenedores", prevista en el Apéndice A del Contrato de Fideicomiso; ya que el 7 de julio de 2022, el Fiduciario llevó a cabo una primera Llamada de Capital de los Certificados Serie H (la "Primera Llamada de Capital") y los recursos de dicha Primera Llamada de Capital no fueron utilizados.

Al respecto, mediante oficio número 153/5615/2023 de fecha 6 de octubre de 2023 (el "Oficio CNBV"), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores resolvió actualizar la inscripción de los Certificados Serie H en el RNV, con motivo de, entre otros, la cancelación de los Certificados Serie H por Cancelar, por lo que los mismos serán cancelados en la misma proporción en las que dichos Certificados Serie H fueron emitidos en la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie H.

Derivado de lo anterior, el Administrador y el Fiduciario llevarán a cabo todos los actos que resulten necesarios a efecto de que, con base en lo previsto en el Oficio CNBV, operativamente se lleve a cabo la cancelación de los Certificados Serie H por Cancelar (cuyo efecto, únicamente para efectos operativos, es asimilable a un "*split inverso*"), específicamente (i) respecto de cada uno de los tenedores de los Certificados Serie H que adquirieron Certificados Serie H en la Primera Llamada de

Capital, y (ii) el número de Certificados Serie H que dichos tenedores de Certificados Serie H adquirieron Certificados Serie H en la Primera Llamada de Capital.

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple